GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:50 horas con cincuenta minutos del día 05 de enero de 2022 dos mil veintidos, emanado de la conformación del Concejo Municipal de conformidad al acta de fecha 01 de octubre del 2021 de San Pedro Tlaquepaque y con fundamento en los artículos 16 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 párrafo segundo, 3, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 26 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 196 Bis, fracción VI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; 6, fracción XIII, 24 y 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la oficina de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, se hace presente la C. Blanca Cecilia Vázquez Valencia, Titular Saliente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número N1-ELIMINADO 11 (del folio 05 al 05); en carácter de Titular Entrante el C. Vicente García Magaña quien recibe, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral con clave de elector número N2-ELIMINADO 1 (del folio 06 al 06); el primero de ellos manifiesta tener domicilio en la calle N3-ELIMINADO 2 Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y el segundo en la N4-ELIMINADO 2 N5-ELIMINADO 2 Pedro Tlaquepaque Jalisco; ambas personas presentes físicamente en las instalaciones de Desarrollo Económico, con domicilio ubicado en la calle Florida número 188 colonia centro, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Así mismo, se encuentra presente la representante de la Contraloría Ciudadana, las C. Sandra Araiza Maldonado y la C. Ana Nelly Valencia Martínez, quienes ostentan el cargo de Abogada y Auditor respectivamente y debidamente se identifican para actuar en el proceso de Entrega-Recepción, por lo que en éste momento la C. Blanca Cecilia Vázquez Valencia Titular Saliente hace entrega al, C .Vicente García Magaña quien recibe como Titular Entrante, una lista actualizada del personal asignado, inventario de bienes a su cargo, asuntos en trámite, archivos y documentos que conciernen a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad de San Pedro Tlaquepaque y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al Patrimonio de la entidad, mediante los 20 anexos siguientes: ----
---

ANEXO No. 01 Organigrama jerárquico, contenido en 01 foja, del folio 01 al 01.----------
ANEXO No. 02 Plantilla de personal, contenido en 04 fojas, del folio 02 al 05. ----------
ANEXO No. 03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras incidencias, contenido en 01 foja, del folio 06 al 06.----------
ANEXO No. 04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar, contenido en 01 foja, del folio 07 al 07.----------
---

---------- **PASA A LA PÁGINA DOS** ----------

----------**VIENE DE LA PÁGINA UNO** ----------

ANEXO No. 05 Relación de sellos oficiales, contenido en 01 foja, del folio 08 al 08. --------
ANEXO No. 06 Relación de formas valoradas, contenido en 01 foja, del folio 09 al 09.
ANEXO No. 07 Relación de parque vehicular, contenido en 01 foja, del folio 10 al 10.------
ANEXO No. 08 Inventario general de bienes muebles activo fijo, contenido en 35 fojas, del folio 11 al 45. ----------
ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, contenido en 01 foja, del folio 46 al 46. ----------
ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en 01 foja, del folio 47 al 47. ----------
ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en 01 foja, del folio 48 al 48. ----------
ANEXO No. 12 Marco jurídico, (oficina del Coordinador) contenido en 01 foja, del folio 49 al 49.----------
ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en 01foja, del folio 50 al 50. ----------
ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de comunicaciones, contenido en 01 foja, del folio 51 al 51. ----------
ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en 01 foja, del folio 52 al 52. ----------
ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en 01 foja, del folio 53 al 53. ---
ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en 11 fojas, del folio 54 al 68. ----------
ANEXO No. 18 Relación de archivo transferido a concentración, contenido en 06 fojas, del folio 69 al 74. ----------
ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en 01 foja, del folio 75 al 75 ----------
ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en 01 foja, del folio 76 al 76. ------
----

De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto se cuenta con la presencia de los testigos la C Orozco Carmona María Guadalupe mayor de edad, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número N6-ELIMINADO 11 (del folio 07 al 07) manifestando tener su domicilio en la N8-ELIMINADO 11 en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque ,Jalisco y el, C. Macías Rodríguez Bruno Alberto, mayor de edad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número N7-ELIMINADO 11 (del folio 08 al 08) manifestando tener su domicilio N9-ELIMINADO 2 N10-ELIMINADO 2 Pedro Tlaquepaque, Jalisco; y ambos aceptan el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta.----------

----------**HECHOS:** ----------

La C. Blanca Cecilia Vázquez Valencia, Titular Saliente proporciona y entrega en este-----
----

---------- **PASA A LA PÁGINA TRES** ----------

----------**VIENE DE LA PÁGINA DOS** ----------

momento la información del estado que guarda la Coordinación general de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a su cargo, consistente en un total de 20 anexos que la integran, en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por la Titular Saliente y por el Entrante que recibe. Del folio 01 al 76. ----------

De igual forma, la) C. Blanca Cecilia Vázquez Valencia, como Titular Saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. ----------

Se hace del conocimiento al Titular Saliente que en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se hará acreedor(a) a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48, fracciones VIII, X y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que para el caso apliquen. ----------

El C. Vicente García Magaña, en su carácter de Titular Entrante, recibe la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, con las reservas de ley, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta. ----------

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

La representante de la Contraloría Ciudadana que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Asimismo, exhorta al Servidor Público Saliente presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial correspondientes en términos del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.----------

Se hace mención que la firma de los documentos anexos, así como, de la presente Acta por quien recibe, sólo acreditan la entrega material de los bienes, sin que esto exima, a la servidora pública saliente de las responsabilidades que puedan proceder.----------

---------- **CIERRE DEL ACTA:** ----------

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer---------

---------- **PASA A LA PÁGINA CUATRO** ----------

----------**VIENE DE LA PÁGINA TRES** ----------

constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las 14:00 horas con cero minutos de la fecha en que se actúa, firmando para su debida constancia un total de cuatro tantos (uno para el, Titular Entrante, uno para la Titular Saliente y uno para el Órgano Interno de Control y uno para el archivo de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, firmando los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.----------

TITULAR ENTRANTE

C. VICENTE GARCIA MAGAÑA

TITULAR SALIENTE

C. BLANCA CECILIA VAZQUEZ VALENCIA

TESTIGOS

C. MARIA GUADALUPE OROZCO CARMONA

C. BRUNO ALBERTO MACIAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

Lic. Sandra Araiza Maldonado
Abogada

C. Ana Nelly valencia Martínez
Auditor

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad de la Administración del Consejo Municipal 2021 a la Administración 2022-2024; de fecha cinco de enero del año dos mil veintidós. ----------

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo cual deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 30 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.